



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

Diagnóstico del nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Ingeniera en Administración Pública

AUTORA:

Mery Katherine Merino Cumbicus

DIRECTORA:

Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza

Loja – Ecuador

2023

Certificación

Loja 29 de agosto de 2023

Dra. Johvana Aguirre Mendoza, Mg.Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo proceso de la elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Diagnóstico del nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja**, de autoría de la estudiante **Mery Katherine Merino Cumbicus**, previa a la obtención del título de ingeniera en Administración Pública, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo su presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Atentamente,

Dra. Johvana Aguirre Mendoza, Mg.Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Mery Katherine Merino Cumbicus** declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación ex imo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1150980173

Fecha: 04 de diciembre del 2023

Correo electrónico: mery.merino@unl.edu.ec

Celular: 0989307070

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta de producción parcial o total y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Mery Katherine Merino Cumbicus**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado: **“Diagnóstico del nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja”**, como requisito para optar por el título de **Ingeniera en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a veinte y ocho días del dos mil veintidós.

Firma:

Cédula: 1150980173

Dirección: Urna del Divino Niño, Alemania y Paraguay

Correo Electrónico: mery.merino@unl.edu.ec

Celular: 0989307070

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Titulación: Dra. Johvana Aguirre Mendoza, Mg.Sc.

Dedicatoria

Agradezco a mis amados padres Klever y Rosela quienes con sus cuidado paciencia y amor hicieron de mí una persona forjada en valores en empatía, aguerrida y llena de ganas por cumplir su meta, mis amados padres son el pilar fundamental, mi estrella guía y el motor de mi vida estuvieron conmigo durante todo este trayecto de la vida y los valores y entrega que un día ellos sembraron en mi hoy por hoy dan frutos, pues les agradezco cada regaño que me hizo entender que debía mejorar y en ocasiones esforzarme más, por cada palabra de aliento que me impulsó a no rendirme y a ser mejor día con día pues quedo eternamente agradecida por el esfuerzo y la dedicación constante que me han dado a mí y a mis hermanos.

Agradezco también a mis queridos hermanos Arianna, Ray y Celeste quien con cada muestra de cariño, de amor, de apoyo y de paciencia me ayudaron y me impulsaron a cumplir mi objetivo que hoy por hoy concluye.

A mis queridos compañeros que durante los cinco años de carrera universitaria se convirtieron en mis amigos Alex y Nataly gracias por apoyarme, por ayudarme y por escucharme en los momentos más difíciles, gracias por hacer de este camino algo más llevadero y sobre todo gracias porque logramos cumplir la frase” juntos llegamos y juntos nos vamos” los llevo por siempre en mi corazón.

Gracias a todos por sus muestras de cariño y palabras de afecto y de impulso me supo dar la fuerza necesaria para no desistir de mi meto.

Mery Katherine Merino Cumbicus

Agradecimiento

A la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Carrera de Administración Pública, por abrirme sus puertas para formarme como profesional, a mis docentes, quienes me impartieron sus conocimientos a través de la enseñanza.

A el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la información brindada para mi trabajo de titulación.

Finalmente, de manera especial a la Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza por su correcta orientación y paciencia durante este proceso.

Mery Katherine Merino Cumbicus

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas...	viii
Índice de figuras	viii
Índice de Anexos	viii
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción	5
4. Marco teórico	7
4.1. Marco Conceptual	7
4.2. Marco Referencial	15
4.3. Marco Normativo	17
5. Metodología	19
5.1. Materiales	19
5.2. Métodos	19
6. Resultados	22
7. Discusión	31

8. Conclusiones	36
9. Recomendaciones	37
10. Bibliografía	38
11. Anexos	43

Índice de tablas

Tabla 1. Para la formulación del reglamento	17
Tabla 2. Personal que labora en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Loja.....	21

Índice de figuras

Figura 1. Proceso de socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	23
Figura 2. Medios por los cuales se dio a conocer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	24
Figura 3: Aplicación del reglamento por parte de trabajadores del MTOP.....	26
Figura 4: Aplicación del reglamento por parte de servidores del MTOP	27
Figura 5: Aplicación del reglamento por parte de trabajadores y servidores públicos del MTOP.	28

Índice de anexos

Anexo 1. Formato de encuesta	43
Anexo 2. Formato de entrevista	46
Anexo 3. Evidencias del trabajo realizado para la recopilación de información.	48
Anexo 4. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja	50

1. Título

“Diagnóstico del nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja.”

2. Resumen

El presente trabajo de investigación, titulado "**Diagnóstico del nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,**" tuvo como objetivo principal determinar el grado de cumplimiento de la política de Seguridad y Salud Laboral. Para ello, se verificó el proceso de socialización del reglamento entre los servidores y trabajadores, además de evaluar su aplicación en la práctica dentro del Ministerio.

El reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo refleja el compromiso de la organización con el bienestar de su recurso humano, demostrando que la seguridad y salud de los trabajadores son prioridades fundamentales. Asimismo, este documento contribuye a fomentar una cultura de prevención y responsabilidad compartida, donde tanto empleadores como empleados asumen la responsabilidad de cumplir con las normas y practicar hábitos seguros en su rutina laboral. La correcta implementación de este reglamento no solo protege a los trabajadores de posibles accidentes o enfermedades laborales, sino que también impacta positivamente en la productividad y eficiencia de la organización.

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, un enfoque metodológico valioso y profundo que busca comprender y analizar la realidad social desde la perspectiva de los participantes involucrados. Además de optar por la teoría de la Casualidad Pura que propone que todos los trabajadores de un conjunto determinado tienen la misma probabilidad de sufrir un accidente. Se deduce que no puede discernirse una única pauta de acontecimientos que lo provoquen. Según esta teoría, todos los accidentes se consideran incluidos en el grupo de hechos fortuitos de Heinrich y se mantiene la inexistencia de intervenciones para prevenirlos.(Patel, 2019)

Los resultados principales revelaron que el 100% de los servidores y trabajadores consideran de vital importancia contar con dicho reglamento, ya que les permite conocer en profundidad los riesgos y amenazas a los que están expuestos durante sus actividades laborales y saber a quién dirigirse en caso de algún accidente.

Para desarrollar la discusión y establecer conclusiones y recomendaciones, se consideraron los resultados de la investigación de campo, las normativas legales y los fundamentos teóricos establecidos en la revisión de literatura

Palabras claves: Nivel de cumplimiento, seguridad y salud laboral, servidores y trabajadores.

2.1. Abstract

The main objective of this research work, under the title "Diagnosis of the level of compliance with the Internal Occupational Safety and Health Regulations of the Ministry of Transportation and Public Works", was to determine the degree of compliance with the Occupational Safety and Health policy. For this purpose, the process of socialization of the regulation among employees and workers was verified, in addition to evaluating its application in practice in the Ministry.

The internal occupational health and safety regulations reflect the organization's commitment to the well-being of its human resources.

The internal occupational health and safety regulations reflect the organization's commitment to the well-being of its human resources, demonstrating that the safety and health of its workers are fundamental priorities. This document also contributes to fostering a culture of prevention and shared responsibility, where both employers and employees assume responsibility for complying with the rules and practicing safe habits in their work routine. The correct implementation of these regulations not only protects workers from possible accidents or occupational illnesses, but also has a positive impact on the organization's productivity and efficiency.

The research adopted a quantitative approach, a valuable and profound methodological approach that seeks to understand and analyze the social reality from the perspective of the participants involved. In addition to opting for the Pure Chance theory which proposes that all workers in a given set have the same probability of having an accident. It follows that no single pattern of events can be discerned to cause it. According to this theory, all accidents

are considered to be included in Heinrich's group of chance events and the non-existence of interventions to prevent them is maintained. (Patel, 2019).

The main results showed that 100% of the servers and workers consider of vital importance to have such regulation, since it permits them to know in profound the risks and threats to which they are exposed during their work activities and to know who to turn to in case of any accident.

To develop the discussion and establish conclusions and recommendations, the results of the field research, the legal regulations and the theoretical foundations established in the literature review were considered.

Key words: Level of implementation, occupational health and safety, servers and workers.

3. Introducción

La seguridad y salud en el ámbito laboral son aspectos fundamentales para garantizar el bienestar y la protección de los trabajadores en cualquier organización. En este contexto, el presente estudio se enfoca en el "Diagnóstico del nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja."

El objetivo de este diagnóstico es analizar de manera exhaustiva dos aspectos clave en la implementación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral dentro de la institución mencionada. Por un lado, se tiene el objetivo específico 1: *verificar el Proceso de socialización del Reglamento de Seguridad y Salud Laboral a los funcionarios y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas*. En este punto, se ha llevado a cabo la difusión y sensibilización del reglamento entre los empleados, ya que una socialización efectiva es fundamental para asegurar su conocimiento y comprensión.

Por otro lado, el objetivo específico 2: *Determinar la aplicación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral por parte de los servidores y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja*, en la cual se indaga sobre el grado de cumplimiento de las políticas establecidas en el reglamento por parte del personal y ministerio. Se examinó si los empleados aplican adecuadamente las normativas y prácticas de seguridad en su rutina laboral, lo que es crucial para prevenir accidentes y proteger la integridad de los trabajadores.

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, se optó por una metodología cualitativa, que permitió una comprensión profunda de los procesos y percepciones relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Además, se aplicó la teoría de casualidad pura, la cual menciona que todos los accidentes se consideran incluidos en el grupo de hechos fortuitos de Heinrich y se mantiene la inexistencia de intervenciones para prevenirlos. (Patel, 2019), a fin de obtener un análisis riguroso y objetivo de los resultados.

El presente diagnóstico aspira a aportar información relevante y práctica para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja, permitiendo identificar

fortalezas, debilidades y áreas de mejora en la implementación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral. Se espera que los resultados contribuyan a fortalecer la cultura de prevención y bienestar laboral en la institución, garantizando así un entorno seguro y saludable para todos sus colaboradores.

4. Marco teórico

4.1. Marco conceptual

4.1.1. Institución Pública.

Dentro de los organismos del Estado existen instituciones creadas con la finalidad de prestar un servicio público, son consideradas entidades gubernamentales que cuentan con un régimen jurídico, patrimonio y características propias. Estas instituciones son establecidas mediante decreto del Ejecutivo, mientras que su actividad puede estar orientada a funciones mercantiles, industriales o cualquier otra en función de su denominación o forma jurídica.

Se trata de entidades que son para todos los ciudadanos de una nación, sin distinción de razas o intereses, las que a su vez se financian mediante los aportes del Estado y de todas aquellas personas que hacen uso de sus servicios (Hodgson, 2011).

4.1.2. Ministerio de Transporte y Obras Públicas

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), es aquella institución que se maneja a través de un esquema coordinado, en el que el acceso a los servicios y a la información, son las principales aristas de un grupo de valores que enriquecen el trabajo diario de esta cartera de Estado. En este sentido, tanto autoridades como empleados son el fiel reflejo de un trabajo en equipo y a conciencia, que busca el más alto nivel de calidad. Somos más fuertes juntos, por lo que la integración es nuestra fórmula para conseguir el éxito. Solidarios, confiables y convencidos de que la gestión del sistema de transportación multimodal a nivel país, es nuestra responsabilidad, nos enfrentamos al reto diario de la excelencia (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022).

4.1.3. Teoría de la Casualidad Pura

Propone que todos los trabajadores de un conjunto determinado tienen la misma probabilidad de sufrir un accidente. Se deduce que no puede discernirse una única pauta de acontecimientos que lo provoquen. Según esta teoría, todos los accidentes se consideran incluidos en el grupo de hechos fortuitos de Heinrich y se mantiene la inexistencia de intervenciones para prevenirlos. (Patel, 2019)

4.1.4. Servidor Público

Un servidor público es una persona que brinda un servicio de utilidad social. Esto quiere decir que aquello que realiza beneficia a otras personas y no genera ganancias privadas (más allá del salario que pueda percibir el sujeto por este trabajo). Los servidores públicos, por lo general, prestan servicios al Estado. Las instituciones estatales (como hospitales, escuelas o fuerzas de seguridad) son las encargadas de hacer llegar el servicio público a toda la comunidad.

El servidor público suele administrar recursos que son estatales y, por lo tanto, pertenecen a la sociedad. Cuando una persona con un puesto de esta naturaleza comete delitos tales como la malversación de fondos o incurre en la corrupción de alguna forma, atenta contra la riqueza de la comunidad. El hecho de manejar recursos públicos confiere una responsabilidad particular a la labor de los servidores públicos. Su comportamiento debería ser intachable, ya que la sociedad confía en su honestidad, lealtad y transparencia.

4.1.5. Clasificación del personal.

Trabajadores. - Los trabajadores del sector público estarán sujetos al Código del Trabajo.

Servidores. - Los servidores se rigen bajo la LOSEP

4.1.6. Servidores y trabajadores

Todas las personas que, en cualquier forma o cualquier título, trabajan, prestan servicios o ejercen un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2018).

4.1.7. Reglamento

Un reglamento es todo documento que emita alguna autoridad política, social o administrativa, en el que se hace explícita para el público objetivo una serie de normas jurídicas, sociales, políticas o de otra naturaleza según corresponda. Este conjunto de reglas o normas sirven para que los miembros de una comunidad se rijan a sí mismos, garantizando la paz social, la productividad o los acuerdos mínimos dentro de la misma. (Etece, 2020).

Generalmente, los reglamentos tienen como unidad básica a los artículos. En cada

uno de ellos se establece una regla, norma o un procedimiento para cumplir la misma. Si son más extensos, los reglamentos pueden ser clasificados en capítulos o incluso en títulos. Las personas que establecen las normativas que serán redactadas por medio de un reglamento suelen estar investidas de algún tipo de autoridad, especialmente legal. En muchas ocasiones, estas personas son elegidas por los miembros de la comunidad a la que pertenecen (Pérez, 2017).

4.1.8. Tipos de reglamentos.

Para (Uriarte, 2020) los reglamentos se encuentran divididos en dos tipos como son los reglamentos generales y los reglamentos internos.

4.1.9. Reglamentos Internos

Sergio Meoño (2008), define al reglamento interno como “aquel conjunto de normas que son elaborados de acuerdo a las leyes, reglamentos y contratos vigentes que lo afecten, esto con la finalidad de precisar y regular las normas a las que de manera obligada se deben sujetar él y sus trabajadores con motivo de la ejecución o prestación concreta del trabajo siendo vital para que sus colaboradores tengan claras las reglas desde el principio ya que se señala las obligaciones o estatutos que deben cumplirse dentro de una organización” (p.19).

Además, un reglamento interno de trabajo comprende reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de una organización; relativas a higiene y seguridad en las labores esto permitirá que el patrono como los trabajadores conozcan de antemano cuales son las reglas que deben seguir en el centro del trabajo y las consecuencias para cada uno.

4.1.10. Importancia del reglamento interno

Lozano (2020) Analista de Desarrollo Organizacional manifiesta que es muy importante que las instituciones cuenten con un reglamento ya que este es un mecanismo que permite al empleador y a sus colaboradores tener absoluta claridad en las sanciones, beneficios y obligaciones de ambas partes, además que ayuda a reducir la posibilidad de que un trabajador sufra daño en el desempeño de su trabajo.

4.1.10.1. Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El reglamento establece procedimientos técnicos para minimizar los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los servidores y trabajadores, además que busca prevenir accidentes e incidentes de trabajo en el ambiente laboral, pues así dentro de su ámbito de aplicación manifiesta que las disposiciones comprendidas en el reglamento son de aplicación general y obligatoria para los servidores y trabajadores del MTOP. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2018).

4.1.10.2. Cumplimiento del reglamento

En base a lo que estipula el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo se hace referencia al nivel de cumplimiento ya que este se encarga del perfil de competencias además que abarca el análisis del cumplimiento del perfil (formación, capacitación y experiencia), del nivel de desempeño en las actividades esenciales del cargo y la identificación del grado de desarrollo de las competencias requeridas para el perfil de cada cargo. (Paredes & Sáenz, 2015)

4.1.10.3. Protocolos

Para Salvador Hernández protocolo es el conjunto de normas, reglas y conductas sociales a conocer, respetar o incorporar a nivel social, laboral e institucional. Su función es guiar o regular determinadas acciones para evitar incidencias y facilitar respeto, integración y comunicación (Martinez, 2007).

4.1.10.4. Protocolo de Seguridad y Salud

Es aquel que permite y brinda lineamiento técnico de manera que contribuyan efectivamente en la prevención del contagio, vigilancia, seguimiento y control de los trabajadores y empleador en las diversas actividades laborales, a fin de precautelar la salud de la población trabajadora de forma que se mantenga la productividad, tanto en el sector público y privado en todo el territorio ecuatoriano. (Navarrete; Zea; Moreno, 2020).

4.1.11. Trabajo

Es aquella actividad propiamente humana, que hace uso de nuestras facultades tanto

físicas como morales e intelectuales; conducentes a obtener un bien o servicio para la satisfacción propia y a veces ajena, con el fin de mejorar la calidad de vida.(Carvajal & Moreno, 2020).

4.1.12. Seguridad en el Trabajo

Para (Chiavetano, 1999) la seguridad en el trabajo es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente, y para instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas.

4.1.13. Comité de seguridad y salud en el trabajo

Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores o servidores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2018)

4.1.14. Salud

Es un derecho fundamental que significa no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedad también de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental de los trabajadores, servidores, están directamente relacionados con los componentes del ambiente de trabajo. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2018).

4.1.15. Salud ocupacional

Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades (SICE, 2021).

4.1.16. Riesgo laboral

Para Badía (2010), el riesgo laboral es aquel conjunto de factores físicos, psíquicos, químicos, ambientales, sociales y culturales que actúan sobre el individuo; la interrelación y los efectos que producen esos factores dan lugar a la enfermedad ocupacional. Pueden identificarse riesgos laborales relacionados globalmente con el trabajo en general, y además algunos riesgos específicos de ciertos medios de producción (p.17).

4.1.17. Inspecciones de trabajo

Navarrete (2020) manifiesta que para evitar cualquier tipo de accidente, es recomendable hacer inspecciones periódicas que permitan estudiar las condiciones físicas y las tareas que se ejecutan, con el fin de detectar posibles peligros que pueden causar accidentes por fallas técnicas o humanas, al realizar inspecciones de forma regular podemos reconocer los riesgos, y generar políticas efectivas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores

4.1.18. Tipos de riesgos laborales.

4.1.18.1. Riesgo físico

Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, tales como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir efectos nocivos de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición de los mismos. (FISO, 2018).

4.1.18.2. Riesgo químicos

Tiene relación directa a trabajos con manipulación contacto directo con sustancias químicas que tienen la capacidad de generar daño a personas o a los bienes, ya sea exposiciones a sustancias químicas que se presentan como polvos, vapores, gases, aerosoles etc.(Martínez, 2015)

4.1.18.3. Riesgo mecánicos

Se entiende por riesgo mecánico al conjunto de factores que tienen una acción mecánica (contactos y movimientos) de elementos, equipos, máquinas y herramientas con la capacidad de ocasionar lesiones inmediatas.(Prevalia, 2013)

4.1.18.4. Riesgo psicosocial

El riesgo psicosocial es fuente de estrés laboral, o estresor, y que tiene el potencial de causar daño psicológico, físico, o social a los individuos. Los riesgos psicosociales con origen en la actividad laboral pueden estar ocasionados por un deterioro o disfunción en las características de la tarea, carga de trabajo, relación con jefes compañeros, estabilidad laboral.(Marié-Soula, 2014).

4.1.18.5. Riesgo biológico

Este riesgo está relacionado a aquellos entornos de trabajo directo como microorganismos con un determinado ciclo de vida, que puede penetrar dentro del ser humano, tienen la capacidad de generar alteraciones a la salud, como virus, bacterias, hongos, parásitos.(Martínez, 2015).

4.1.18.6. Riesgos ergonómicos

Originados en posiciones incorrectas sobre esfuerzo físico, levantamiento inseguro, uso de herramientas, maquinaria instalaciones que no se adaptan a quien las usa. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2018).

4.1.18.7. Incidente laboral.

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios. (IESS, 2006)

4.1.18.8. Enfermedad profesional.

Son las alteraciones de la salud nosológicamente bien definidas, producidas por acción directa del trabajo, en trabajadores que habitualmente se exponen a factores etiológicos, constantemente presentes en determinadas profesiones u ocupaciones, bajo las circunstancias previstas en las legislaciones respectivas. (Hidalgo, 2018).

4.1.18.9. Seguridad industrial

Se denomina seguridad industrial al conjunto de normas obligatoria establecida para evitar o minimizar, tanto los riesgos que puedan efectuarse en el ámbito industrial, como los perjuicios derivados de la actividad industrial e incluso las enfermedades ocupacionales. La empresa o industria tiene la responsabilidad de generar condiciones de trabajo que garantiza protección y seguridad a sus trabajadores., para ello devén implementar una serie de normas y condiciones que reduzcan el riesgo de sufrir un accidente laboral. (Máximo, 2019).

De ser necesario debe proveerse un equipo de seguridad, como, por ejemplo, arnés, máscaras guantes, gafas de seguridad y todo a aquello que ayude a disminuir el riesgo de padecer accidentes laborales. Es imprescindible que los centros de trabajo presenten salidas de seguridad. Es importante que sean capacitado para utilizar los elementos de seguridad de forma correcta. Al invertir en seguridad industrial y reducir los riesgos laborales, las empresas disminuyen los costos de operación y obtienen más ganancia al mismo tiempo que protegen a sus empleados. La jornada laboral no se ve interrumpida por accidentes o imprevisto, aplicando las normas de seguridad industrial, a la vez que se protege la vida e integridad del trabajador, se obtienen grandes ahorros financieros.(Cortez. G, 2015).

4.1.18.10. Primeros auxilios

Soria (2019) manifiesta que es clave, relevante e importante que las instituciones faciliten conocimientos para que los trabajadores se encuentren preparados y sepan cómo actuar ante cualquier situación de emergencia.

4.1.19. Beneficios de la correcta aplicación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

4.1.19.1. Bienestar laboral

El bienestar laboral se entiende en una organización desde un plan o programa que implementa medidas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Generalmente, se involucra el desarrollo profesional, personal y familiar. Hace referencia al estado de satisfacción que logra el/la empleado/a en el ejercicio de sus funciones. Es producto de un ambiente laboral agradable y del reconocimiento de su trabajo, que repercute en un bienestar familiar y social.

Entre los resultados que se logran con dichas medidas está una mayor motivación por parte de los empleados, que además se traduce en aumento de productividad.(Castañeda et al., 2017).

4.1.19.2. Ambiente de trabajo

El ambiente de trabajo, traducido al ámbito empresarial, es el conjunto de factores que influyen sobre el bienestar físico y mental de los trabajadores. Supone la suma del conjunto de factores técnicos y sociales que participan en el proceso del trabajo e influyen en el bienestar laboral del trabajador.

Se trata, por lo tanto, de las condiciones que se viven dentro del entorno laboral y está compuesto por todas las circunstancias que inciden en la actividad dentro de una oficina, una fábrica, etc.(Nicolaci, 2008).

4.1.19.3. Ambiente social

El ambiente social podría entenderse como el tipo de interacción que se establece un Sujeto Social con otro u otros respecto de ciertas propiedades, características o procesos del entorno y de los efectos percibidos sobre el mismo según roles y actividades desarrolladas por los sujetos. En este sentido, dos grandes dimensiones del entorno aparecen mediando y modificando tal interacción: el espacio y el tiempo. En tal dirección, la competencia o la cooperación por los componentes espacio-temporales expresan bien el carácter de esta interacción con las respectivas configuraciones que la cultura, la ideología o las cogniciones sociales le asignan. (Adriana Sepúlveda, 2001).

4.2. Marco Institucional

4.2.1. Reseña histórica de la institución

Con el objetivo de ejecutar obras viales y de comunicaciones que permitan impulsar el fomento y desarrollo económico y social del Ecuador, el 9 de julio de 1929 se creó el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP). Esta cartera de Estado inicialmente abarcó funciones como el progreso de la agricultura, comercio y el fomento de la producción agrícola e industrial. Estas actividades las realizó de manera adicional a los estudios, construcción, explotación, conservación y financiamiento de las obras públicas.

Asimismo, el MOP estuvo a cargo de la administración de las líneas postales, telegráficas y telefónicas, y la instalación de estaciones radiotelegráficas del Estado. En este marco, además de contar con la dirección General de Obras Públicas, tuvo las direcciones de Agricultura, Correos y Telégrafos. La fiscalización de las obras ejecutadas por contrato, así como el estudio de reformas de legislación en temas relacionados al agro, el agua y los bosques fueron otras labores del MOP, más adelante, en el año 1992 el MOP creó el departamento de Impactos Ambientales, con el objetivo de controlar el uso de materiales nocivos en la construcción y rehabilitación de carreteras. Este es uno de los logros importantes que se cumplió en ese año.

Posteriormente, el 15 de enero de 2007, el presidente de la República, Econ. Rafael Correa Delgado, mediante Decreto Ejecutivo 053, cambió la estructura y creó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) con cuatro subsecretarías.

Hoy, el MTO cuenta con los Viceministerios de Infraestructura y Gestión del Transporte, las Subsecretarías de Infraestructura del Transporte; de Transporte Terrestre y Ferroviario; de Logística; de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial; de Transporte Aéreo; y, de Delegaciones y Concesiones de Transporte.

4.2.2. Misión

Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022).

4.2.3. Visión

Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y Calidad.

4.2.3.1. Valores

Apertura, Calidad, Eficiencia, Eficacia, Honestidad, Lealtad, Mejora Continua, Servicio, Solidaridad, Probidad, Lealtad, Vocación de servicio, Responsabilidad, Disciplina, Prudencia, Honestidad (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2022).

4.3.Marco Normativo

Tabla 1. Para la formulación del reglamento

Marco Normativo	Artículos	Concepto
Constitución de la República	Art 326	<p>Numeral 5: Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus laborales en un ambiente adecuado y propicio que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.</p> <p>Numeral 6: Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral de acuerdo con la ley.(Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)</p>
Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP	Art 229	<p>Del plan de salud ocupacional. - Las instituciones que se encuentran comprendidas en el ámbito de la LOSEP deberán implementar un plan de salud ocupacional integral que tendrá carácter esencialmente preventivo y de conformación multidisciplinaria; este servicio estará integrado por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Medicina preventiva y del trabajob) Higiene ocupacionalc) Seguridad ocupacionald) Bienestar social (LOSEP, 2011)
Código de Trabajo	Art 38	<p>Riesgos provenientes del trabajo.- Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el</p>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
(Codigo del Trabajo, 2012).

Art 434

Reglamento de higiene y seguridad.- En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años. (Codigo del Trabajo, 2012).

Nota: Datos de la Constitución de la República del Ecuador, LOSEP Código de Trabajo

Elaboración: La autora

5. Metodología

Para el presente trabajo investigativo fue desarrollado desde un enfoque de carácter cuantitativo. En este caso, se optó por una aproximación cuantitativa para captar las percepciones, experiencias y opiniones de los servidores y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en relación al cumplimiento y aplicación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lo cual fue necesario la utilización de los siguientes los materiales, métodos y técnicas.

5.1. Materiales

Los materiales que fueron utilizados en la presente investigación en primer lugar los bibliográficos como libros electrónicos, tesis, normativas, artículos científicos; además se requirió equipos informáticos como laptop, red de internet y medios de almacenamiento (pendrive); sumado a todo esto fue necesario contar con suministros de oficina como esferos, lápiz, borrador, agenda, carpetas, hojas papel bond para poder realizar el trabajo investigativo.

5.2. Métodos

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la presente investigación se tomó en consideración los siguientes métodos.

5.2.1. Método Deductivo.

Permitió obtener conclusiones lógicas, a partir de principios, teorías preposiciones que se consideran verdaderas, es decir permitió analizar los aspectos más generales e importantes dentro del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas donde ayudo a comprender la problemática y enfocarse en el cumplimiento de objetivos planteados.

5.2.2. Método analítico –sintético

Permitió la generación de tablas y gráficas para una mejor comprensión y análisis

de los resultados obtenidos sobre el diagnóstico del nivel del cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral por parte de los servidores y Trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo cual facilitó el correcto planteamiento de conclusiones y recomendaciones al finalizar el trabajo.

5.2.3. Técnicas

Las técnicas utilizadas para la presente investigación fueron: encuesta y entrevista, a través de ellas se logró obtener la información necesaria para conocer el nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2.3.1. Encuesta

Se realizó un cuestionario conformado por preguntas dicotómicas, las cuales fueron dirigidas hacia los trabajadores, servidores públicos y se realizaron preguntas para todo el personal.

5.2.3.2. Entrevista

Este método permitió dialogar con los individuos sobre ciertos temas, además que sirvió para la recolección de datos que no es posible obtener a través de la observación directa y los cuestionarios.

Por lo tanto, se diseñó un banco de preguntas, mismo que fue aplicado mediante conversación al director del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja, con el fin de obtener información sobre aspectos relevantes respecto al nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2.4. Población

La población objeto de estudio de la presente investigación fue de 75 servidores y trabajadores los cuales se distribuyeron en 39 trabajadores y 36 servidores, 52 empleados de nombramiento y 23 empleados contratados los mismos que laboran en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, considerando que se trata de una población pequeña no fue necesario extraer una muestra. Cabe recalcar que la encuesta fue aplicada en forma presencial a todos los servidores y trabajadores a excepción del director del MTOP a quien se le realizó una entrevista para corroborar el resultado de las encuestas.

Tabla 2. *Personal que labora en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Loja.*

Áreas de trabajo	Total	%
Servidores	36	52%
Trabajadores	39	48%
Total	75	100%

Nota. Datos obtenidos a través del MTOP; elaborado por la autora.

6. Resultados

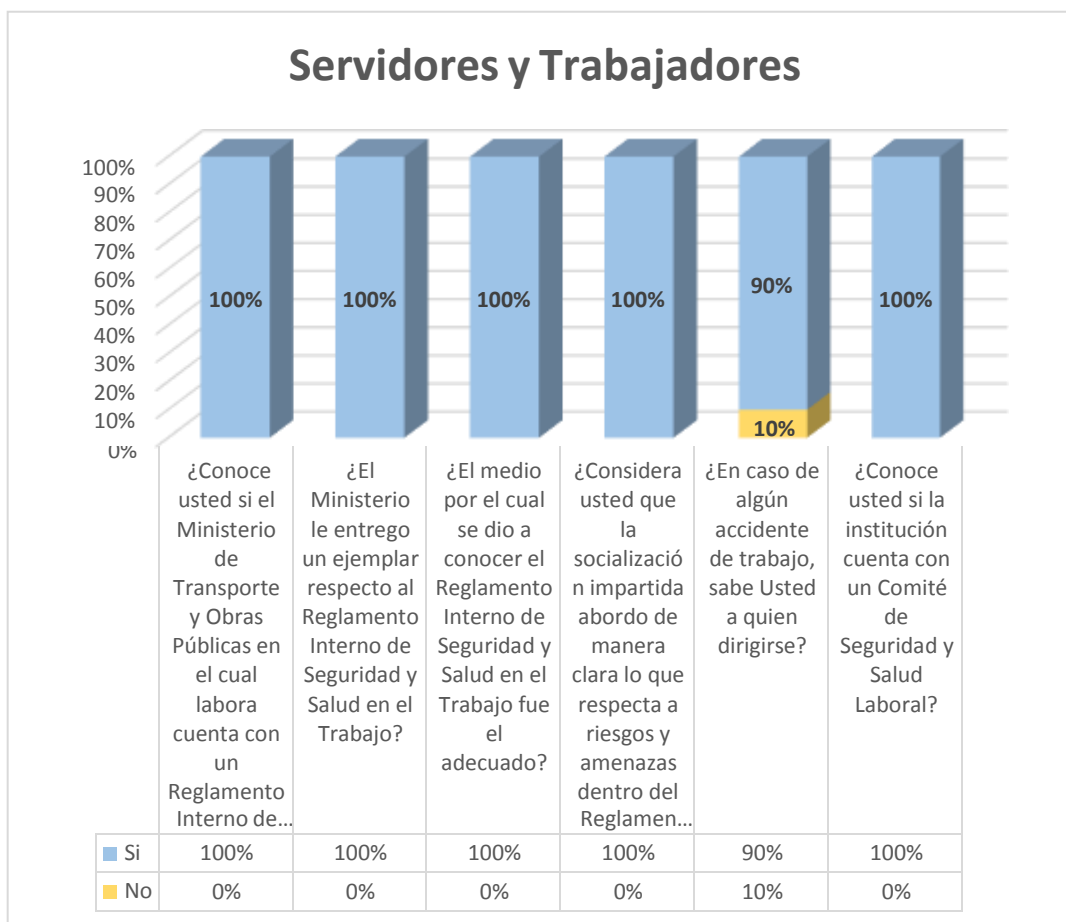
Para alcanzar los objetivos propuestos, se requirió desarrollar instrumentos de investigación que garantizaron su cumplimiento. En este sentido, se procede a exponer los resultados de manera categorizada por objetivos.

Objetivo específico 1: Verificar el proceso de socialización del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo a los servidores y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja.

De las 75 personas encuestadas un 36% pertenecen al género femenino y un 64% son de género masculino, determinando de la misma manera que el 29% del personal posee estudios secundarios, mientras que un 60% estudios de grado y un 11% restante estudios de post grado, por lo que podemos decir que dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas existen más trabajadores de género masculino por lo que desempeñan funciones en áreas como mantenimiento de la infraestructura vial ,de la misma manera se logra establecer que la mayoría de funcionarios y trabajadores tienen estudios de grado y postgrado.

Por otro lado 39 son trabajadores y 36 son servidores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja, permitieron establecer cómo se desarrolló el proceso de socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la institución a cada uno de ellos; así como a través de qué medios fue dado a conocer el reglamento, información que se muestra en la siguiente tabla.

Figura 1. Proceso de socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Nota. Datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los servidores y trabajadores.

Elaboración: La autora

Según los datos obtenidos acerca del proceso de socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral del MTPO, se puede apreciar que el 100% del personal tanto servidores como trabajadores manifestaron conocer la existencia del reglamento dentro de la institución, además determinaron que el MTOP entregó un ejemplar del reglamento a cada uno, por otro lado también indicaron que la socialización impartida por parte del ministerio abordó de manera clara los riesgos y amenazas a los que están expuestos tanto servidores como trabajadores.

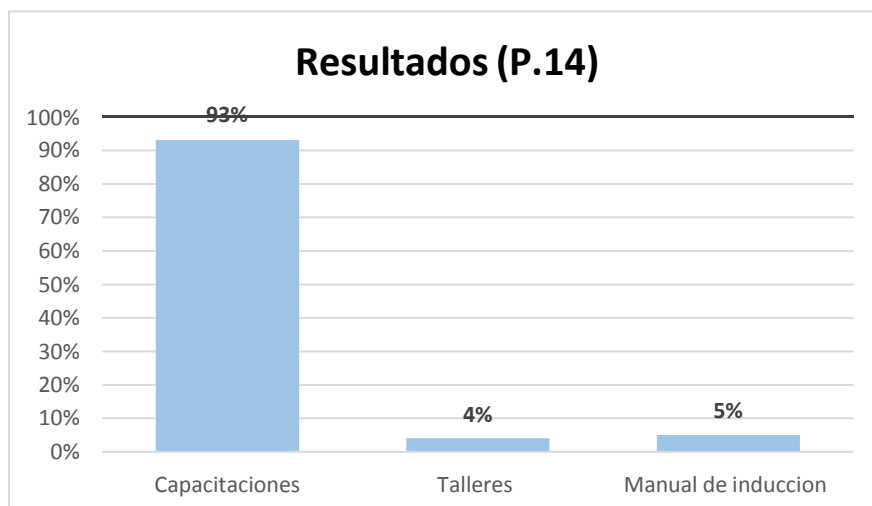
Por otro parte, un 90% del personal manifestó que sabe a quién debe dirigirse en caso de algún accidente, mientras que el 10% restante indicó desconocer. Finalmente, el 100% de

servidores y trabajadores encuestados indicaron que conocen que la institución cuenta con un comité de seguridad y salud laboral.

En relación al proceso de socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral, el director del Ministerio de Transporte y Obras Publicas manifestó “dentro de los aspectos de conocimiento previo al ingreso de los trabajadores se da una inducción de cuáles son las normativas vigentes y donde se encuentra la información con la que tienen ellos que utilizar como implemento o como herramienta para poder aprenderse sus actividades diarias dentro de lo que se incluye en el reglamento.” Además “bueno todos los reglamentos sabemos que intentan abarcar en la mayoría de las diferentes situaciones que se puedan dar por temas de accidentabilidad, sin embargo, existen cosas que siempre se podrán mejorar, pero es un reglamento que abarca casi la totalidad de los eventos que se puedan suscitar.” Finalmente, manifestó “que los servidores y trabajadores tienen conocimiento a quien dirigirse en caso de algún accidente laboral.”

Así mismo, es importante mencionar los medios por los cuales se ha dado a conocer el reglamento a los servidores y trabajadores del ministerio de transporte y obras públicas los cuales fueron los siguientes:

Figura 2. Medios por los cuales se dio a conocer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Nota. Datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los servidores y trabajadores.

Elaboración: La autora

En relación a los medios utilizados para dar a conocer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del MTOP, el 93% de los encuestados manifestaron que este proceso se llevó a cabo mediante capacitaciones, mientras que un 4% consideró que fue a través de talleres y, finalmente, un grupo del 3% determinó que se utilizó un manual de inducción. A su vez en la entrevista realizada al director de Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifestó “que el medio más utilizado para dar a conocer el reglamento en su gran mayoría fue a través de capacitaciones, seguido por talleres y manuales de inducción información que se contrasta con el resultado de las encuestas”.

Objetivo específico 2: Determinar la aplicación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral por parte de los servidores y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja.

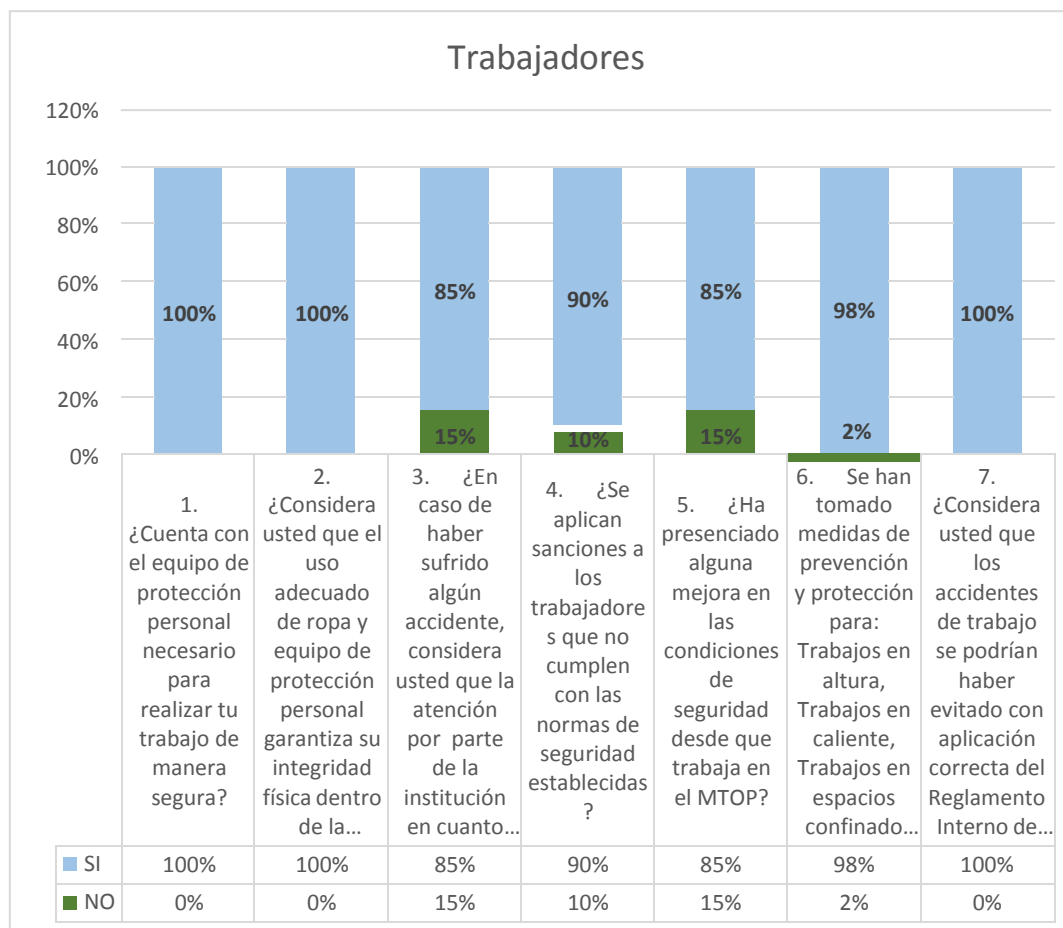
Una vez realizado la socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral en el ministerio de Transporte y Obras Públicas, se procedió a determinar su aplicación para lo cual se realizó una encuesta en donde se hacía hincapié al cumplimiento de dicho reglamento. La encuesta estaba dirigida hacia los servidores públicos y trabajadores.

Los resultados obtenidos se presentan por categorías: trabajadores, servidores públicos y trabajadores-servidores públicos.

Trabajadores

La encuesta dirigida hacia los trabajadores estaba compuesta por 7 preguntas que se enfocaban en el cumplimiento del reglamento por parte del Ministerio

Figura 3: Aplicación del reglamento por parte de trabajadores del MTOP



Nota. Datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los servidores públicos y trabajadores. **Elaboración:** La autora

Conforme a los datos expuestos en base a las encuestas realizadas a los 39 trabajadores del ministerio de transporte y obras públicas se pudo determinar que un 100% manifestaron que cuentan con el equipo de protección personal para realizar su trabajo, así mismo indicaron que el uso de ropa y equipos de protección garantizo la integridad física dentro de la institución, seguido de un 85% que manifestaron que la atención por parte de la institución en caso de sufrir accidentes ha sido oportuna, mientras que el 15% restante indicaron lo contrario, es decir no fue oportuna.

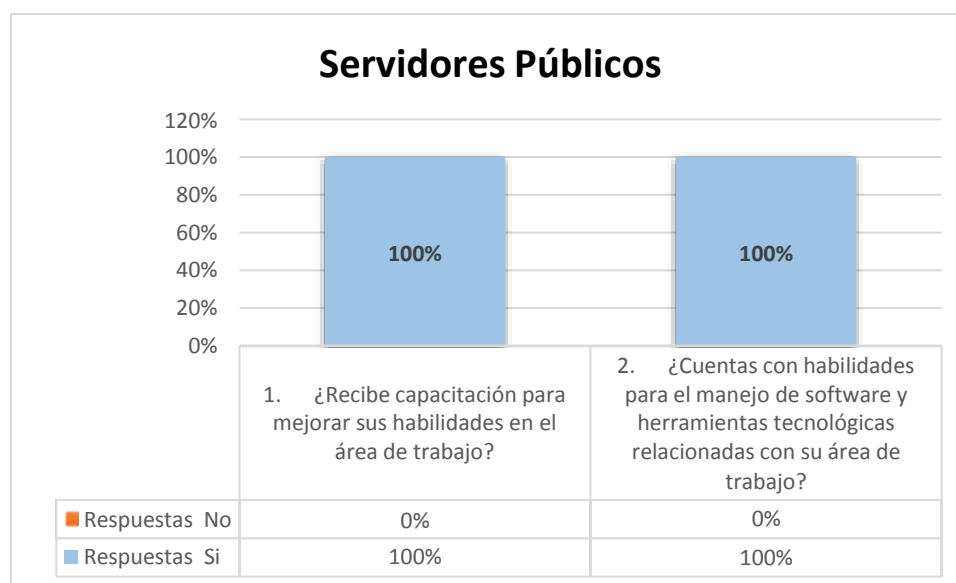
Por otro lado, el 90% de trabajadores indicaron tener conocimiento de las sanciones a las que se exponen en caso de no cumplir con las normas de seguridad establecidas, mientras que el 15% restante indicaron desconocer estas sancione, del mismo modo un 85% indico

que el MTOP ha realizado mejoras en cuanto a las condiciones de seguridad, mientras que el 15% restante indico que no ha presenciado mejora alguna por parte de la institución. Así mismo el 98% indico que se han tomado medidas de prevención en cuando a trabajos en altura, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados etc. Finalmente, el 100% de los trabajadores consideran que los accidentes podrían evitarse con la correcta aplicación del reglamento interno de seguridad y salud laboral por parte de cada uno de ellos.

Servidores públicos

La encuesta dirigida hacia los servidores públicos estaba compuesta por 2 preguntas que se enfocaban en el cumplimiento del reglamento por parte del Ministerio

Figura 4: Aplicación del reglamento por parte de servidores del MTOP



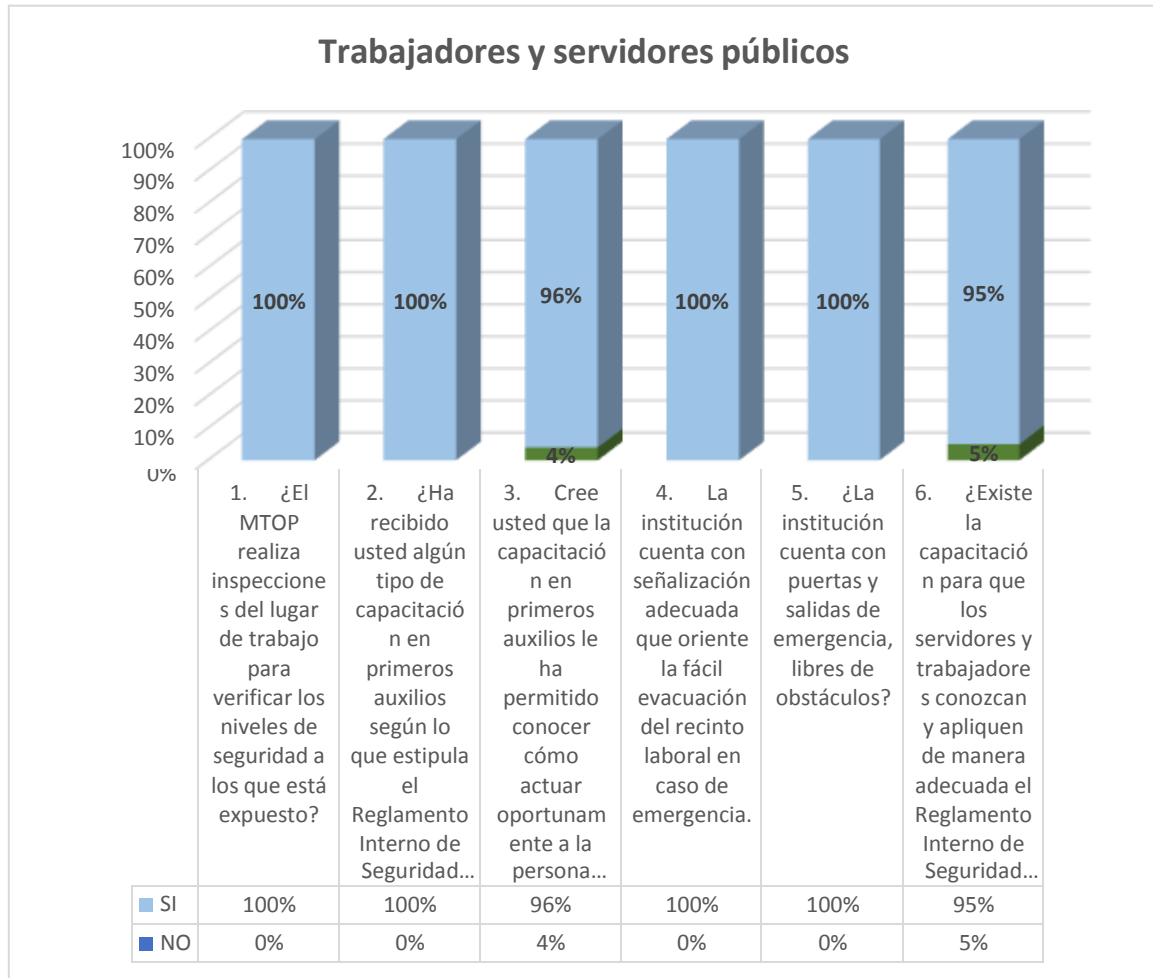
Nota. Datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los servidores públicos y trabajadores. **Elaboración:** La autora

Según los datos obtenidos en baso a la encuesta realizada a los 36 servidores públicos del MTOP, se pudo determinar que el 100% de los servidores manifestaron haber recibo capacitaciones para mejorar sus habilidades en el área de trabajo, de igual forma indicaron que cuentan con habilidades para el manejo de software y herramientas tecnológicas relacionadas con su área de trabajo en cuanto a lo que se estipula en el reglamento interno de seguridad y salud laboral.

Trabajadores y servidores públicos

La encuesta dirigida hacia los trabajadores-servidores públicos estaba compuesta por 6 preguntas que se enfocaban en el cumplimiento del reglamento por parte del Ministerio

Figura 5: Aplicación del reglamento por parte de trabajadores y servidores públicos del MTOP.



Nota. Datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los servidores públicos y trabajadores. **Elaboración:** La autora

Los resultados que se presentan en la figura 7 indican que el 100% de los servidores y trabajadores manifestaron que el MTOP realiza inspecciones para verificar los niveles de seguridad a los que se encuentran expuestos, de igual forma se indica que el personal ha recibido capacitaciones en primeros auxilios según lo que se estipula dentro del reglamento.

Por otro lado, el 96% del personal del ministerio manifestó que las capacitaciones en

primeros auxilios a permito conocer cómo actuar oportunamente a alguna persona que haya sufrido algún tipo accidente laboral.

Así mismo el 100% del personal manifiestan que la institución cuenta con la señalética adecuada para una fácil evacuación en caso de emergencia, además de contar con puertas y salidas de emergencia libres de obstáculos. Finalmente, el 96% de servidores y trabajadores manifestaron que han sido capacitados de manera que conozcan y apliquen de manera adecuada el reglamento interno de seguridad y salud laboral.

Así mismo el director del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifestó “si todo, al menos en nuestro edificio central de oficina aquí contamos con una buena señalización y en talleres cuenta con una señalización mayor porque son sitios un poco que presentan mayores riesgos”, además “sí, siempre van hacer evitables al cumplir con una normativa, pero eso no exime de que pueda suceder”.

Objetivo general: Diagnosticar del nivel de cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud Laboral por parte de servidores y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja.

En el transcurso de este análisis, se ha procedido a examinar una variedad de aspectos con el fin de obtener un panorama completo. Los resultados de este análisis se traducen en un diagnóstico que evalúa el grado de cumplimiento con el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo en relación a las normativas establecidas. Este análisis ha identificado con claridad las áreas que requieren mejoras con el objetivo de fortalecer el enfoque en estos aspectos específicos.

De manera complementaria, basándonos en los logros alcanzados a través de los objetivos específicos 1 y 2, es evidente que el proceso de verificación y divulgación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo hacia los empleados y colaboradores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja ha sido ejecutado de manera exhaustiva. Cada miembro del personal, tanto trabajadores como servidores, dispone de una copia del reglamento en su poder. Esto no solo garantiza la disposición del documento, sino que también asegura que su contenido sea transmitido de manera transparente y comprensible.

además, el reglamento proporciona una exposición clara de los riesgos y amenazas a los que el personal se encuentra potencialmente expuesto, estableciendo así una conciencia más profunda en torno a la importancia de la seguridad y la salud en el entorno laboral. Además,

es crucial destacar que se ha aplicado el reglamento en los diferentes ámbitos laborales, tanto para los trabajadores como para los servidores públicos.

En el caso de los trabajadores, se ha implementado un sistema de sanciones que se activa en caso de incumplimiento del reglamento, lo que refuerza la seriedad de las normas y promueve una cultura de cumplimiento en el lugar de trabajo. Para los servidores públicos, se ha adaptado el reglamento de manera coherente con sus responsabilidades específicas y sus ámbitos de actuación, lo que garantiza una aplicación adecuada y pertinente.

7. Discusión

Para (Chiavetano, 1999) la seguridad en el trabajo es el conjunto de medidas, técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente, y para instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas.

El presente proyecto de investigación busco establecer un proceso de socialización efectivo del reglamento de seguridad y salud laboral en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el fin de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los funcionarios y trabajadores. De este modo se presentan los siguientes objetivos.

Objetivo específico 1: Verificar el proceso de socialización del Reglamento de Seguridad y Salud Laboral a los funcionarios y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se hace imprescindible contar con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo que permite a servidores públicos y trabajadores minimizar e incluso erradicar los posibles riesgos a los que se encuentren expuestos, así como se estipula en el artículo 434 del Código de Trabajo “ todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y obras públicas y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años” (Codigo del Trabajo, 2012).

En base a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a servidores y trabajadores conjuntamente con la entrevista al director del Ministerio de Transporte y Obras Públicas donde se pudo establecer en un 100% que el personal considera que es de vital importancia que el MTOP cuente con un reglamento el cual les permitió conocer los riesgos y amenazas de manera clara a los que están expuestos, tal como lo manifiesta Lozano (2020) es “muy importante que las instituciones cuenten con un reglamento ya que este es un mecanismo que permite al empleador y a sus colaboradores tener absoluta claridad en las sanciones, beneficios y obligaciones de ambas partes, además que ayuda a reducir la posibilidad de que un trabajador sufra daño en el desempeño de su trabajo. ”, así mismo el personal manifestó

haber sido parte del proceso de inducción que desarrollo la institución para dar a conocer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la información obtenida se pudo evidenciar que la mayoría del personal manifestó que el medio por el cual se dio el proceso de inducción fue a través capacitaciones, y a su vez este medio fue el adecuado, además confirman haber recibido un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución. Cabe recalcar que la institución cuenta con un comité de seguridad y salud laboral, información que fue confirmada por parte del Director del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya que manifestó que el personal conoce sobre las normativas vigentes y donde se encuentra la información que tienen ellos que utilizar como implemento o como herramienta para poder aprenderse sus actividades diarias dentro de lo que se incluye en el reglamento. Así como se detalla en el artículo 229 del Reglamento general a la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP (2011) que “Toda institución debe implementar un plan de salud ocupacional integral que tendrá de carácter esencialmente preventivo y de conformidad multidisciplinaria”..

El Reglamento de Seguridad y Salud Laboral es esencial para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable dentro del Ministerio de transporte y obras públicas. Este reglamento debe abordar de manera clara y exhaustiva los diversos temas relacionados con los riesgos y la seguridad laboral, es fundamental que el reglamento identifique y evalúe los posibles riesgos presentes en el entorno laboral. Esto implica realizar una revisión exhaustiva de las instalaciones, equipos, procesos y actividades realizadas, con el fin de identificar cualquier peligro potencial para la salud y seguridad de los trabajadores.

Una vez identificados los riesgos, el reglamento debe establecer medidas de control adecuadas para mitigarlos. Estas medidas pueden incluir el uso de equipos de protección personal, la implementación de procedimientos de trabajo seguros, la adopción de medidas de prevención de incendios y la instalación de sistemas de seguridad apropiados.

Además, el reglamento debe hacer hincapié en la importancia de las capacitaciones en seguridad laboral que deben ser impartidas por profesionales especializados en el tema de riesgos laborales y primeros auxilios.

Es crucial que los trabajadores estén debidamente capacitados y actualizados en cuanto a los riesgos específicos de su entorno de trabajo, así como en las medidas de prevención y los procedimientos de respuesta en caso de emergencia. Estas capacitaciones deben ser

periódicas y adaptadas a las necesidades y características particulares de cada puesto de trabajo. Además, es importante que se lleven registros adecuados de las capacitaciones realizadas, para garantizar el proceso y la evidencia de la formación recibida por cada trabajador y servidor público.

Objetivo específico 2: Determinar la aplicación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral por parte de los servidores y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja.

Todo Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo establece reglas de prevención ante los riesgos identificados en la institución, previo a un diagnóstico o a la identificación de los riesgos laborales, información que se obtuvo con la aplicación de la encuesta en sus preguntas organizadas donde se realizaron encuestas diferentes para los trabajadores y servidores públicos y una donde se englobaba a todo el personal del ministerio de transporte y obras públicas.

Trabajadores

Los resultados de las encuestas realizadas a los trabajadores del ministerio de transporte y obras públicas mencionan que la institución tiene ciertas áreas por cubrir para lograr el cumplimiento del reglamento interno de seguridad y salud ya que la falta que hace la realización de inspecciones para asegurándose de verificar los niveles de seguridad y proporcionándoles la indumentaria son necesarias para los trabajadores para lograr disminuir los niveles de posibles accidentes laborales.

Es importante realizar este tipo de inspecciones ya que como lo menciona Navarrete, (2020) para evitar cualquier tipo de accidente, es recomendable hacer inspecciones periódicas que permitan estudiar las condiciones físicas y las tareas que se ejecutan, con el fin de detectar posibles peligros que pueden causar accidentes por fallas técnicas o humanas, al realizar inspecciones de forma regular podemos reconocer los riesgos, y generar políticas efectivas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

Así mismo se conoció que se implementan sanciones a los trabajadores que no cumplen con los protocolos de seguridad; sin embargo, la aplicación de sanciones proporciona que el personal se concientice permitiendo mantener un entorno laboral seguro para todos. Además, aunque los resultados de las encuestas mencionan mejoras en las condiciones de seguridad, sería beneficioso tener más información sobre las cifras o

estadísticas relacionadas con los accidentes laborales antes y después de la implementación de estas medidas. Esto permitiría evaluar con mayor precisión el impacto real de las políticas de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

Servidores públicos

El resultado de la encuesta realizada a los 36 servidores públicos que labora en el MTOP ha sido ejemplar en términos de plena conformidad, dado que han demostrado de manera efectiva su participación en programas de capacitación continua, mediante los cuales adquieren habilidades novedosas que contribuyen a la mejora de sus funciones y, en particular, a un rendimiento laboral óptimo.

En un mundo en constante cambio, es esencial que los empleados estén dispuestos a adaptarse y aprender nuevas habilidades para mantenerse al día con los avances y las demandas de su campo. El hecho de que estos servidores públicos estén dispuestos a adquirir habilidades novedosas muestra su disposición para mejorar y mantenerse actualizados en su trabajo. Al adquirir nuevas habilidades y conocimientos, los empleados pueden aplicarlos en su trabajo diario, lo que puede resultar en una mayor eficiencia y efectividad en sus funciones. Un rendimiento laboral óptimo es beneficioso tanto para los empleados como para la organización en general, ya que puede conducir a mejores resultados y cumplimiento de objetivos.

Trabajadores y servidores públicos

Considerando las preguntas formuladas conjuntamente a los servidores públicos y trabajadores, se establece la obligación del ministerio de entregar información reglamentaria de manera oportuna, brindando datos claros y precisos, y abordando especialmente los riesgos y amenazas potenciales. Esto tiene como objetivo prepararlos para actuar adecuadamente frente a cualquier accidente que pueda ocurrir tanto dentro como fuera del entorno laboral. Es importante destacar que se les proporciona información sobre primeros auxilios en caso de que sea necesario su uso.

Además, es importante destacar que la falta de cumplimiento total en este aspecto no debe interpretarse como una deficiencia generalizada en la institución. En cambio, se puede ver como una oportunidad para identificar áreas de mejora y fortalecer las acciones existentes.

Es fundamental abordar estas deficiencias de manera proactiva, implementando medidas correctivas y mejorando la comunicación y el acceso a la información. Pues Soria, (2019) manifiesta que es clave, relevante e importante que las instituciones faciliten conocimientos para que los trabajadores se encuentren preparados y sepan cómo actuar ante cualquier situación de emergencia. Sin embargo, es importante considerar que la entrega de información reglamentaria no es suficiente por sí sola. Además de recibir información, los servidores públicos y trabajadores deben contar con la capacitación adecuada para poner en práctica los conocimientos adquiridos. Es fundamental que se les proporcione la formación necesaria para comprender y aplicar los protocolos de seguridad, así como para manejar situaciones de emergencia de manera efectiva.

Por otra parte el personal manifestó que es importante contar con las protecciones y ambientes adecuados por lo que se podría evitar cualquier enfermedad profesional o accidente laboral siempre y cuando estas protecciones las utilicen correctamente, así como se estipula en el artículo 36 de la Constitución de la Republica que “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus laborales en un ambiente adecuado y propicio que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

8. Conclusiones

- Es esencial que los servidores públicos y trabajadores estén debidamente informados y capacitados en relación con los riesgos y amenazas potenciales en su entorno laboral como lo estipula el Reglamento Interno de Seguridad y Salud laboral. Para lograr esto, se debe brindar información clara y precisa sobre los riesgos presentes, así como los procedimientos de seguridad establecidos. Esto permitirá que los empleados estén preparados y sepan cómo actuar adecuadamente en caso de cualquier accidente o emergencia. Además, la capacitación les proporcionará los conocimientos necesarios para comprender y aplicar los protocolos de seguridad en su trabajo diario.
- La correcta aplicación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los servidores y trabajadores del MTOP ha permitido la disminución notable de padecer accidentes laborales, además gracias a las capacitaciones en primeros auxilios y a la ropa adecuada de protección, el personal se siente más preparado y conoce cómo actuar ante algún accidente laboral.
- La implementación de un Reglamento de Seguridad y Salud Laboral no solo se trata de cumplir con las regulaciones legales, sino también de proteger y promover el bienestar de los trabajadores. Al garantizar un entorno laboral seguro, se previenen situaciones de riesgo que podrían afectar la salud de los empleados. Esto incluye tanto lesiones físicas como enfermedades relacionadas con el trabajo, como el estrés laboral o la exposición a sustancias peligrosas.
- Dentro del ámbito académico se considera que es de vital importancia que el estudiante tenga interés de investigar cómo y en base a que se estructura un reglamento interno dentro de una institución, su aplicación y evaluación de manera que se logre identificar las eventualidades, falencias a las que pueden estar expuestos los trabajadores ya que, como futuros administradores públicos, es importante conocer cómo se debe organizar, cuidar al personal que desarrolla ciertas actividades dentro de las institución pública.

9. Recomendaciones

- Promover y fomentar una cultura de seguridad en la organización, donde todos los empleados comprendan la importancia de la seguridad en el trabajo y estén comprometidos a mantener un entorno laboral seguro. Esto se puede lograr mediante campañas de concienciación, charlas informativas y la inclusión de la seguridad como parte integral de las evaluaciones de desempeño.
- Al personal que labora dentro del MTOP siga aplicando de manera correcta el reglamento con el fin de evitar accidentes laborales, además que las capacitaciones en primeros auxilios sean realizadas de manera más frecuente con la finalidad de que el personal posea conocimiento y sepan cómo actuar de manera eficiente y eficaz en caso de presentarse algún accidente de trabajo.
- Establecer un sistema de monitoreo regular para evaluar la efectividad de las medidas de seguridad y salud laboral implementadas. Esto implica realizar inspecciones periódicas, recopilar datos sobre accidentes o enfermedades laborales, y utilizar esa información para identificar áreas de mejora y tomar acciones correctivas necesarias.
- A los estudiantes de la carrera de Administración Pública se interesen por conocer estos temas que son de gran importancia dentro del ámbito en el cual se están formando de manera profesional, con el fin de que se conozca sobre la elaboración, aplicación y evaluación de un reglamento interno de las instituciones públicas.

10. Bibliografía

- (OIT). (2019). Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia. In Sistema de Gestión. http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/kemi/pest/pesti2.htm
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Iusrectusecart, 449, 1–219. <https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2021/02/Constitucionultimodif25enero2021.pdf>
- Badía Montalvo, R. (1985). Salud ocupacional y riesgos laborales. Boletín de La Oficina Sanitaria Panamericana, 98(1), 20–33.
- CARVAJAL, L. B., & MORENO, O. P. (2020). El trabajo. Un Viaje Sin Viajero: Relato de Extranjeras En Calcuta, 144–148. <https://doi.org/10.2307/j.ctv182jsj0.12>
- Castañeda, Y., Betancourt, J., Salazar, N. L., & Mora, A. (2017). Bienestar laboral y salud mental en las organizaciones. Revista Electrónica Psyconex, 9(14), 1–13. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328547>
- Chiavetano, I. (1999). Administración De Recursos Humanos. Higiene y Seguridad En El Trabajo, 5, 1–75. [http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-08/UNIDADES-APRENDIZAJE/Administracion de los recursos humanos\(lect 2\) CHIAVENATO.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-08/UNIDADES-APRENDIZAJE/Administracion%20de%20los%20recursos%20humanos%20(lect%202)%20CHIAVENATO.pdf)
- Código del Trabajo. (2012). Código Del Trabajo. Código Del Trabajo, 138, 159. www.lexis.com.ec
- Cortez, G. (2015). Manual de directrices para el cumplimiento de la seguridad y salud Ocupacional. Universidad de Las Américas, 1(1), 1–49. <https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2016/04/Manual-de-Seguridad-y-Salud-Ocupacional.pdf>
- Definición y significado de los gabinetes de protocolo de las universidades españolas como herramientas de las Relaciones Públicas institucionales. (2007).
- El ambiente social. (2001). Revista Investigación & Desarrollo, 09(1), 388–407.
- El, E. N., Sst, T., Franco, R., Morales, N., Lis, A., & Nardelli, R. (2007). Salud y seguridad. 12–17. <https://doi.org/10.18356/6dd6fe59-es>
- FISO. (2018). Riesgos físicos en el entorno laboral. Fundación Iberoamericana de Seguridad y Salud Ocupacional, 6. <http://www.fiso-web.org/Content/files/articulos->

profesionales/4484.pdf

- Hodgson, G. M. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Revista CS*, 17–53. <https://doi.org/10.18046/recs.i8.1128>
- Marié-Soula, M. C. (2014). Psychosocial risks at work. *La Revue Du Praticien*, 64(3), 336–341.
- Martínez, S. P. (2015). Identificación y evaluación de riesgos mecánicos y ergonómicos en el personal de la empresa distribuidora Víctor Moscoso e hijos de la ciudad de cuenca. *Universidad Politécnica Salesiana*, 65. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10233/1/UPS-CT005383.pdf>
- Máximo, C. (n.d.). 4Fhvsjebe &)Jhfof *Oevtusjbm. [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/599/Seguridad e Higiene Industrial-1-79.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/599/Seguridad_e_Higiene_Industrial-1-79.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Nicolaci, M. (2008). Condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). *Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)*, 8(2), 3–48.
- Patel. (2019) pag. 9–25.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2011). Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público. Registro Oficial - Órgano Del Gobierno Del Ecuador, 1–16.
- Prevalia, S. L. . (2013). Riesgos Mecánicos derivados. 24.
- Sergio Rafael Meoño Velásquez. (2008).
- Su, P., & Incorporación, E. (2009). *L tic . b.* 22(39), 1–12.
- LLaurado, O. (12 de 12 de 2014). Netquest. Obtenido de <https://www.netquest.com/blog/es/la-escala-de-likert-que-es-y-como-utilizarla>
- Lozano, L. (26 de 10 de 2020). colsubsidio. Obtenido de colsubsidio: <https://www.xposable.com/tendencias/la-importancia-de-contar-con-un-reglamento-interno-de-trabajo/>
- Navarrete, A. (20 de 03 de 2020). KAWAK. Obtenido de https://blog.kawak.net/mejorando_sistemas_de_gestion_iso/importancia-de-las-inspecciones-de-seguridad

- OIT. (15 de 04 de 2021). UNIR. Obtenido de UNIR:
<https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/salud-ocupacional/#:~:text=Pero%20si%20nos%20ce%C3%B1imos%20a,todas%20las%20ocupaciones%20mediante%20la>
- Soria, A. J. (14 de 11 de 2019). EINNOVA . Obtenido de EINNOVA :
<https://euroinnovaeditorial.es/blog/contenidos-didacticos/la-importancia-de-aprender-primeros-auxilios-en-el-trabajo/#:~:text=Ser%C3%A1%20clave%20que%20la%20empresa,de%20%C3%A9stos%20de%20manera%20satisfactoria.>
- (OIT). (2019). Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia. In Sistema de Gestión.
http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/kemi/pest/pesti2.htm
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Iusrectusecart, 449, 1–219. <https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2021/02/Constitucionultimodif25enero2021.pdf>
- Badía Montalvo, R. (1985). Salud ocupacional y riesgos laborales. Boletín de La Oficina Sanitaria Panamericana, 98(1), 20–33.
- CARVAJAL, L. B., & MORENO, O. P. (2020). El trabajo. Un Viaje Sin Viajero: Relato de Extranjeras En Calcuta, 144–148. <https://doi.org/10.2307/j.ctv182jsj0.12>
- Castañeda, Y., Betancourt, J., Salazar, N. L., & Mora, A. (2017). Bienestar laboral y salud mental en las organizaciones. Revista Electrónica Psyconex, 9(14), 1–13. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328547>
- Chiavetano, I. (1999). Administración De Recursos Humanos. Higiene y Seguridad En El Trabajo, 5, 1–75. [http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-08/UNIDADES-APRENDIZAJE/Administracion de los recursos humanos\(lect 2\) CHIAVENATO.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-08/UNIDADES-APRENDIZAJE/Administracion%20de%20los%20recursos%20humanos%20(lect%202)%20CHIAVENATO.pdf)
- Código del Trabajo. (2012). Código Del Trabajo. Código Del Trabajo, 138, 159. www.lexis.com.ec

- Cortez, G. (2015). Manual de directrices para el cumplimiento de la seguridad y salud Ocupacional. Universidad de Las Américas, 1(1), 1–49. <https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2016/04/Manual-de-Seguridad-y-Salud-Ocupacional.pdf>
- Definición y significado de los gabinetes de protocolo de las universidades españolas como herramientas de las Relaciones Públicas institucionales. (2007).
- El ambiente social. (2001). *Revista Investigación & Desarrollo*, 09(1), 388–407.
- El, E. N., Sst, T., Franco, R., Morales, N., Lis, A., & Nardelli, R. (2007). *Salud y seguridad*. 12–17. <https://doi.org/10.18356/6dd6fe59-es>
- FISO. (2018). Riesgos físicos en el entorno laboral. *Fundación Iberoamericana de Seguridad y Salud Ocupacional*, 6. <http://www.fiso-web.org/Content/files/articulos-profesionales/4484.pdf>
- Hodgson, G. M. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Revista CS*, 17–53. <https://doi.org/10.18046/recs.i8.1128>
- Marié-Soula, M. C. (2014). Psychosocial risks at work. *La Revue Du Praticien*, 64(3), 336–341.
- Martínez, S. P. (2015). Identificación y evaluación de riesgos mecánicos y ergonómicos en el personal de la empresa distribidora Víctor Moscoso e hijos de la ciudad de cuenca. *Universidad Politécnica Salesiana*, 65. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10233/1/UPS-CT005383.pdf>
- Máximo, C. (n.d.). 4Fhvsjebe &)Jhjf of *Oevtusjbm. [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/599/Seguridad e Higiene Industrial-1-79.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/599/Seguridad%20e%20Higiene%20Industrial-1-79.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Nicolaci, M. (2008). Condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). *Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)*, 8(2), 3–48.
- Patel. (2019). 濟無No Title No Title No Title. 9–25.
- Ponce, H. (2006). La matriz FODA : una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales. *Contribuciones a La Economía*, 16.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2011). Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público. Registro Oficial - Órgano Del Gobierno Del Ecuador,

1–16.

- Prevalia, S. L. . (2013). Riesgos Mecánicos derivados. 24.
- Sergio Rafael Meoño Velásquez. (2008). Su, P., & Incorporación, E. (2009). L tic .
b. 22(39), 1–12.

11. Anexos

11.1. Formato de encuesta

 UNL Universidad Nacional de Loja UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
<p>Buenos días /tardes. Mi nombre es Mery Katherine Merino Cumbicus, soy estudiante del Décimo Ciclo de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. Estoy realizando una investigación acerca de “DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS”, con el propósito de conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa, por esta razón le solicito que me conceda unos minutos para hacerle una encuesta. Esta información es confidencial y será utilizada exclusivamente para fines académicos.</p> <p><i>MUCHAS GRACIAS</i></p>	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Género: M () F ()	Edad:
Nivel de Educación: Primaria () Secundaria () Grado () Post Grado () PHD () Ninguno ()	

Usted es:	Usted es:
Trabajador () Servidor ()	Contratado () Tienen Nombramiento ()

ENCUESTA PARA TRABAJADORES

PREGUNTAS	RESPUESTAS	
	SI	NO
1. ¿Cuenta con el equipo de protección personal necesario para realizar tu trabajo de manera segura?		
2. ¿Considera usted que el uso adecuado de ropa y equipo de protección personal garantiza su integridad física dentro de la institución?		
3. ¿En caso de haber sufrido algún accidente, considera usted que la atención por parte de la institución en cuanto a lo que estipula el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido oportuna?		
4. ¿Se aplican sanciones a los trabajadores que no cumplen con las normas de seguridad establecidas?		
5. ¿Ha presenciado alguna mejora en las condiciones de seguridad desde que trabaja en el MTOP?		
6. Se han tomado medidas de prevención y protección para: Trabajos en altura, Trabajos en caliente, Trabajos en espacios confinados, Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas, Trabajos en Excavaciones, Izajes de cargas (montacargas / grúas)		
7. ¿Considera usted que los accidentes de trabajo se podrían haber evitado con aplicación correcta del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral?		

ENCUESTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS

PREGUNTAS	RESPUESTAS	
	SI	NO
1. ¿Recibe capacitación para mejorar sus habilidades en el área de trabajo?		
2. ¿Cuentas con habilidades para el manejo de software y herramientas tecnológicas relacionadas con su área de trabajo?		

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS

PREGUNTAS	RESPUESTAS	
	Si	No
1. ¿Conoce usted si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el cual labora cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Laboral?		
2. ¿El Ministerio le entrego un ejemplar respecto al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?		

3. ¿El medio por el cual se dio a conocer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo fue el adecuado?		
4. ¿Considera usted que la socialización impartida abordó de manera clara lo que respecta a riesgos y amenazas dentro del Reglamento Interno de Seguridad y Salud?		
5. ¿En caso de algún accidente de trabajo, sabe Usted a quien dirigirse?		
6. ¿Conoce usted si la institución cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral?		
7. ¿El MTOP realiza inspecciones del lugar de trabajo para verificar los niveles de seguridad a los que está expuesto?		
8. ¿Ha recibido usted algún tipo de capacitación en primeros auxilios según lo que estipula el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
9. Cree usted que la capacitación en primeros auxilios le ha permitido conocer cómo actuar oportunamente a la persona que ha sufrido algún accidente.		
10. La institución cuenta con señalización adecuada que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.		
11. ¿La institución cuenta con puertas y salidas de emergencia, libres de obstáculos?		
12. ¿Existe la capacitación para que los servidores y trabajadores conozcan y apliquen de manera adecuada el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
13. ¿A través de que medios el Ministerio de Transporte y Obras Públicas le dio a conocer el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Capacitaciones ()	
	Talleres ()	
	Manual de	
	Inducción ()	

11.2. Formato de entrevista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Saludos Cordiales.

Soy estudiante del décimo ciclo de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, y estoy elaborando mi tesis sobre **“DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS”**, por ello me permito dirigirme a usted de la manera más comedida para solicitarle se permita contestar la presente entrevista.

Modelo de Entrevista:

1. ¿El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el que usted labora cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?
2. Los servidores y trabajadores cuentan con un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo o conocen donde encontrarlo (página oficial del MTOP repositorio, dirección de Talento Humano, etc.)
3. ¿Considera usted que el Reglamento cubre todos los riesgos y amenazas que se pueden presentar en el desempeño de los servidores y trabajadores?
4. ¿Existe la capacitación para que los servidores y trabajadores conozcan y apliquen de manera adecuada el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?
5. ¿Qué medios utiliza el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja para dar a conocer el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo?
6. ¿En caso de algún accidente laboral, los servidores y trabajadores tienen conocimiento a quién dirigirse?
7. ¿Cada que tiempo se realiza inspecciones del lugar de trabajo para verificar los niveles de seguridad de los servidores y trabajadores?
8. ¿Considera Usted que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo es claro en cuanto protección del personal, señalética de rutas de evacuación dentro de la institución?

- 9.** ¿Todos los servidores y trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas han recibido capacitación en primeros auxilios y han sido partícipes de simulacros?
- 10.** ¿Considera usted que los accidentes de trabajo podrían haberse evitado con aplicación correcta del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?
- 11.** ¿Considera Usted que ha sido necesario implementar algunas otras medidas o ajustes en cuanto a lo que ya se estipula dentro del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?

11.3. Evidencias del trabajo realizado para la recopilación de información.





11.4. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja



www.obraspublicas.gob.ec

11.5. Certificado de traducción del abstract

CERTIFICADO DEL RESUMEN

Yo, **Maholy Katherine Morocho Merino**, portadora de la cedula de Identidad N°:1104677131, Licenciada en Ciencias de la Educación Especialidad Idioma Inglés. Certifico la traducción al idioma inglés el resumen de la tesis denominada: "**Diagnóstico del nivel de cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la ciudad de Loja**", perteneciente a la señorita **Mery Katherine Merino Cumbicus**, esta corresponde al texto original en español.

A la parte interesada muy atentamente,



Maholy Katherine Morocho Merino

Licenciada en Ciencias de la Educación Especialidad Idioma Inglés
Registro N° 1008-2016-1695982 SENEYCIT.